

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. José Guillermo Justiniano, Ministro de Asuntos Campesinos y Agropecuarios, viaja a Buenos Aires República Argentina.

Que es necesario nombrar Ministro subrogante para la continuidad administrativa de dicho Portafolio de Estado

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Asuntos Campesinos Agropecuarios al Lic. Alfonso Kreidler Guillaux Subsecretario de Asuntos Agropecuarios, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Presidente Constitucional de la Republica